

MEMORIA

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: “A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral”



Financia:



INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ACTUACIONES REALIZADAS

- ❖ **Redes sociales.**
- ❖ **Microsite.**
- ❖ **Videos promocionales.**
- ❖ **Folletos informativos**
- ❖ **Imagen fija.**
- ❖ **Manual Sociedades Laborales**

1. INTRODUCCIÓN

El emprendimiento es una de las señas de identidad del desarrollo del territorio y del tejido productivo de una sociedad del siglo XXI, y lo que pretendemos es potenciar el emprendimiento colectivo por medio de la creación de empresas. Las políticas económicas e industriales de un Estado deben encontrar respuesta del sector empresarial para alcanzar su objetivo de creación de nuevas empresas y puestos de trabajo, crecimiento económico y prosperidad. Por tanto, la iniciativa emprendedora se convierte en el motor de la economía y del cambio social, en la medida en que las grandes transformaciones sociales vienen de la mano de personas que han impulsado descubrimientos y proyectos empresariales.

La iniciativa emprendedora no es otra cosa que un conjunto de capacidades relacionadas con la identificación, formalización y explotación de oportunidades de negocio en un entorno socioeconómico y cultural determinado. La iniciativa emprendedora transforma retos en oportunidades, encontrando caminos para afrontar los cambios estructurales de los mercados y la sociedad con imaginación, capacidad para captar y hacer un uso eficiente de los recursos adaptando el tejido empresarial a las nuevas condiciones de la sociedad y del mercado.

La acción de emprender es un proceso evolutivo que se inicia en el momento en el que surge una idea de negocio y se toma la decisión de acometerla. Su culminación se alcanza cuando la acción alcanza su máximo desarrollo, por lo que resulta necesario informar para facilitar la decisión de emprender en la cadena de valor del emprendimiento donde la difusión forma parte del primer punto del proceso que podría dividir:

1. Decisión de emprender (La importancia de la comunicación)
2. Gestación de la idea.
3. Desarrollo del proyecto.
4. Creación de la empresa.
5. Consolidación de la empresa.

Conocedores de que la fórmula de sociedad laboral como modelo de autoempleo colectivo reporta grandes ventajas y valores sobre otras fórmulas jurídicas, además de ser generadora de empleo, de estabilidad, de futuro, de competitividad, creadora de tejido productivo y ligada a lo local, y según marcan los registros de sociedades laborales, este tipo de empresas no está experimentando un ritmo de crecimiento acorde a las actuales ventajas que presenta esta manera de hacer empresa, sobre todo desde la aprobación de la Ley de Sociedades Laborales y Participadas que entró en vigor a finales de 2015.

Además, según los estudios realizados por la Universidad Complutense demuestran que más de un 16% de las sociedades limitadas, es decir al uso, creadas en 2016, podrían ser calificadas como sociedades laborales si sus creadores hubieron solicitado tal opción o se la hubieran ofrecido los prescriptores de empresas

ASALMA ha considerado necesaria e imprescindible la difusión e información a los emprendedores y demás público interesado sobre la campaña “A buen emprendedor, dos palabras bastan: sociedad laboral”, así como la difusión de que las empresas participadas por sus trabajadores pueden ser el instrumento que facilite el emprendimiento bajo la fórmula de sociedad laboral.

Esta campaña pretende reforzar también las acciones que se desarrollan en el ámbito de la atención a grupos promotores de jóvenes emprendedores en la búsqueda de soluciones para auto emplearse a través de la creación de empresas de economía social, preferentemente sociedades laborales y empresas participadas por sus trabajadores.

2. ACTUACIONES REALIZADAS

Campaña de difusión: “A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral”

SOCIEDAD LABORAL



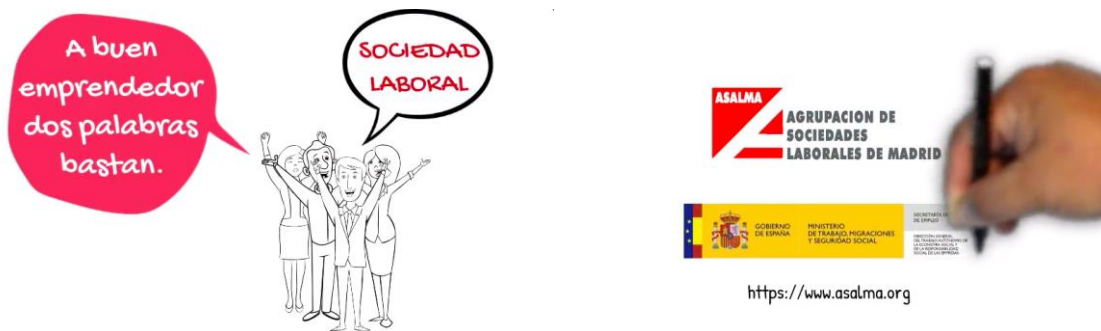
A buen emprendedor
dos palabras bastan.



AGRUPACION DE
SOCIEDADES
LABORALES DE MADRID

Tel: 91 522 15 33 - www.asalma.org
Email: asalma@asalma.org

Durante 2018 la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid, ASALMA, desarrolló la campaña de difusión bajo el título “**A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral**”, contando con el patrocinio del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la RSE, con el objetivo de divulgar y dotar de una mayor visibilidad al modelo empresarial que representan las sociedades laborales y participadas, a la vez que reforzar el papel de ASALMA como organización representativa de este sector, haciendo llegar a sus prescriptores las ventajas de dicho modelo y su acercamiento a la sociedad, exponiendo la cooperación que desde la agrupación se presta a los emprendedores y empresarios para lograr el fin último de creación de más y mejor empleo a través de la participación de los trabajadores en la empresa.



La acción de emprender es un proceso evolutivo que se inicia en el momento en el que surge una idea de negocio y se toma la decisión de acometerla. Su culminación se alcanza cuando la acción alcanza su máximo desarrollo, por lo que resulta necesario informar y comunicar para facilitar la decisión de emprender en la cadena de valor del emprendimiento donde la forma parte del primer punto del proceso desarrollado en pasos como la decisión de emprender (La importancia de la comunicación); gestación de la idea; desarrollo del proyecto; creación de la empresa y consolidación de la misma.

Así, ASALMA ha considerado necesaria e imprescindible la difusión e información a los emprendedores y demás público interesado sobre la campaña “A buen emprendedor, dos palabras bastan: sociedad laboral”, así como la difusión de que las empresas participadas por sus trabajadores pueden ser el instrumento que facilite el emprendimiento. La campaña pretende reforzar también las acciones que se desarrollan en el ámbito de la atención a grupos promotores de jóvenes emprendedores en la búsqueda de soluciones para auto emplearse a través de la creación de empresas de economía social, preferentemente sociedades laborales y empresas participadas por sus trabajadores.

Es por ello que esta actividad divulgativa ha ido destinada a difundir y reforzar los valores de la sociedad laboral, dirigida a diversos grupos de interés entre los que destacan principalmente los jóvenes emprendedores, grupos promotores de empresas y desempleados en búsqueda de alternativas a su situación.



Además, ha cobrado gran fuerza en esta campaña el objetivo de cubrir esa necesidad básica de abordar una acción publicitaria muy concreta y dinámica, dirigida prioritariamente a hacer llegar al público receptor y principalmente interesado, los valores de la sociedad laboral como empresa generadora de empleo, estabilidad, futuro, competitividad y generadora de tejido productivo con un claro componente local.

El lema central de esta campaña, “A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral”, ha sido diseñado con el objetivo de destacar la potencialidad de este tipo de empresas a través de diversos impactos en Facebook, twitter y Youtube.

Además, también se ha difundido a través de microsites y banners en el entorno web de ASALMA y sus redes sociales, así como entre sus grupos de interés en el ámbito empresarial madrileño, sin olvidar la presencia de esta línea de difusión en las acciones de difusión en las acciones públicas desarrolladas por la agrupación durante 2018, tratando de informar de cómo la sociedad laboral es el modelo idóneo para garantizar el futuro laboral de quienes crean una empresa de su propiedad.

Esta campaña de difusión del programa "A buen emprendedor, dos palabras bastan: sociedad laboral" ha pretendido dar a conocer otro tipo de empresa, con características propias, basada en las personas y no únicamente en el capital, así como contribuir a visibilizar las sociedades laborales, acercar su realidad y las propuestas del sector tanto a la sociedad en general, como a las administraciones públicas y a los diversos agentes sociales, presentar los valores, principios y ventajas que rigen este tipo de empresas, y dar a conocer datos, estadísticas y volúmenes económicos de las sociedades laborales.

ASALMA

*A buen emprendedor
dos palabras bastan.....*

Sociedad Laboral

Público
Empresas
Gara
Ayuda
Re

ASALMA

Las palabras mágicas

La SOCIEDAD LABORAL te da la oportunidad para conseguir un puesto de trabajo y ser dueño de tu propia empresa.

Por flexibilidad, facilidad en los trámites y ventajas económicas, la sociedad laboral es la mejor oportunidad para poner en marcha tu proyecto empresarial.

En ASALMA te proporcionamos asistencia a todas las fases para crear tu sociedad profesional para ayudarte a dar un primer paso empresarial exitoso.

Contacta con nosotros, te ayudamos.

Quiero más información

Nombre

Apellido

Correo

Mensaje

ASALMA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID

Sobre Asolma **Servicios** **Informaciones** **Descargas** **Legislación**

ASALMA es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover y defender los intereses de las sociedades laborales en España.

Calendario Laboral y Festivo
Boletín de Noticias
Boletín de Noticias
Boletín de Noticias

Manual Soc. Laboral
Solicitud Pago Único

AVISO LEGAL
PRIVACIDAD

Somos trabajadores y socios

La creación del capital social es propiedad de trabajadores que prestan su obra o servicios relacionados en forma personal e directa, y cuya actividad laboral lo es por su naturaleza y por su finalidad.

Siempre existe la posibilidad de que una o varias participaciones sociales que representen más del 25% del capital social, sean adquiridas por personas que no sean trabajadores de la sociedad, en cuyo caso se trataría de participaciones de tipo financiero, no de tipo laboral.

Los socios o participaciones sociales de las sociedades laborales se dividen en dos clases, la que corresponde a los trabajadores que forman la sociedad, que siempre será la clase "ordinaria", y la que corresponde a los socios "financieros".

Referencias

Sobre Asolma **Servicios** **Informaciones** **Descargas** **Legislación**

ASALMA es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover y defender los intereses de las sociedades laborales en España.

Manual Soc. Laboral
Solicitud Pago Único

AVISO LEGAL
PRIVACIDAD

La web de ASALMA ha difundido constantemente esta posibilidad y la información de los puntos de atención, considerando además de crucial relevancia la utilización de las redes sociales, con mensajes atractivos e informativos repetidos principalmente en Facebook, Twitter, youtube y linkedin., donde la agrupación dispone de perfil propio y contactos con sus grupos de interés. También ha destacado la utilización de los medios de comunicación del sector de la economía social, sin olvidar al ámbito universitario en el que se abordan aspectos relacionados con el emprendimiento y la economía social.

Las redes sociales tienen hoy en día una gran capacidad de generación de interacción en el ámbito de la publicidad y el marketing, por lo que esta campaña ha primado los medios digitales, desarrollando sendos Spot promocionales en Youtube, y todo ello sin abandonar los impactos visuales que se han podido difundir con esta campaña en modo estático, es decir, a través de cartelería y folletos destinados a los usuarios e interesados en el sector de las sociedades laborales y difundidos en los diversos actos organizados por ASALMA en el desarrollo de su actividad durante 2018.

También ha cobrado interés la divulgación informativa de las cuestiones más técnicas vinculadas a la oportunidad de utilizar este modelo empresarial como fórmula de emprendimiento colectivo, desarrolladas a través de la difusión de un Manual de Sociedades Laborales que traza una guía evolutiva de cómo, dónde y con qué trámites crear una sociedad laboral, anexada a la misma el texto completo de la Ley de Sociedades Laborales y Participadas.

Con todo ello se ha pretendido potenciar un modelo de empresa participativa y propiedad de los trabajadores, a la vez que resaltar el papel de ASALMA como entidad representativa de este tipo de empresas.

FASES DE ACTUACIÓN DE LA CAMPAÑA

❖ Redes Sociales

La publicidad en Internet ha incorporado nuevas plataformas y oportunidades de negocio para las empresas y marcas, existen muchos tipos de canales publicitarios en internet, según los últimos estudios el más usado por las marcas es la publicidad en las búsquedas, pero ha ganado presencia en los planes de las empresas la publicidad en redes sociales, ya que los modelos de negocio de las plataformas sociales en los últimos años, se ha orientado en restar presencia a los contenidos orgánicos para que las empresas inviertan en publicidad de pago con el fin de conseguir un mayor alcance para sus publicaciones.



Fuente: Twitter ASALMA

La importancia de la publicidad en redes sociales radica en que se ha convertido en un medio clave:

- El 80% de los profesionales de marketing consideran las redes sociales con una fuente importante de oportunidades de venta.
- Permiten un impulso adicional para atraer visitantes.
- Se puede ofrecer el mismo valor o contenido que las fuentes orgánicas pero aumentando el alcance.

Este medio publicitario constituye una nueva de promoción de la realidad y el hecho informativo de las entidades y empresas, que, permite generar notoriedad a corto plazo, dispone de segmentación avanzada. (Micro-segmentación), ayuda a potenciar el proceso de creación de una marca, dota de más capacidad de medición que permite optimización de costes.





Fuente: Facebook ASALMA

En definitiva, se trata de un nuevo medio, más tolerado y con formatos más integrados en la comunicación de los usuarios.

Teniendo en cuenta esto último, una de las primeras actuaciones desarrolladas en la campaña “A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral” ha consistido en el desarrollo de una intervención continuada en redes sociales divulgando los valores que hacen de la sociedad laboral un modelo atractivo para la creación de empleo y empresas.

De este modo los perfiles de ASALMA en Facebook y Twitter, han servido como vehículo para la difusión de los mensajes de la campaña, con la exposición continuada de banners informativos, gif animados y proyección de la imagen divulgativa de la campaña.

❖ Microsite

Los micrositos consisten en una especie de mini webs que ofrecen información concreta de forma usable, limpia clara y al alcance del usuario, con el objetivo de generar una comunicación mucho más directa y a la que se accede fácilmente.

También conocidos como hot sites, promosites y weblets, suelen contar con un dominio propio y con un diseño web bastante diferente al sitio institucional de la marca, pero no son completamente independientes de éste ya que en la mayoría de los casos existe al menos un enlace entre ambos.

En este sentido se trata de sitios web secundarios, con pocas páginas internas, que extienden la funcionalidad del website troncal de la entidad y se desarrollan con fines estrictamente promocionales, en este caso de la campaña divulgativa "A buen emprendedor, dos palabras bastan: sociedad laboral".



Somos trabajadores y socios

La importancia del capital social es prioridad de trabajadores que crean en ellos servicios estándares en forma personal y directa, y en esta Sociedad Laboral lo es por siempre adelante.

Nadie nos puede quitar nuestra o participaciones sociales como representación más de 1/3 del capital social. Pero, sin embargo, represente en el Estado del bienestar (E.E.), en el caso de la Sociedad Laboral y respaldados por el propio caso de los socios trabajadores y con el respaldo de otros socios del capital social, los socios al ser que se otorgan que se puede hacer. Entonces, se puede decir: "Ellos socios son los que otorgan el capital social y el bienestar social, y el bienestar del bienestar o de la economía social (cooperativa, fundación, asociación, etc.).

Las acciones y participaciones sociales de la Sociedad Laboral se dividen en acciones, las que para propiedad de los trabajadores que crean la Sociedad, son por tanto individuales, se denominan "Sociedad Laboral" y las acciones "Sociedad Laboral".

Ayudas

La Sociedad Laboral cuenta con un grupo de la Administración (capital) y de los trabajadores entre autónomos y locales, entre los cuales de cada lado de los socios. Esto puede ser por los gastos de consulta y ayuda en estos casos para los ingresos realizados, por la incorporación de socios, para la formación y asistencia técnica y gestión de recursos humanos por organizaciones del capital social. Así mismo la Sociedad Laboral cuenta con beneficios directos como la flexibilidad de horarios en los beneficiarios en sus ingresos.

¿Que podemos hacer por ti?

Encuentros de ayudarte

Desde ASALMA podemos ayudarte más de lo que te imaginas.

Estamos altamente capacitados en ámbitos como:

- Contribución de Sociedades Laborales.
- Auditoría.
- Legal.
- Financ.
- Contabilidad.
- Estadística financiera.
- Selección de personal.
- Formación.
- Apoyo a emprendedores.
- Observación sociológica.
- Comunicación y marketing.
- Otros servicios.

Las palabras mágicas

La SOCIEDAD LABORAL te da la oportunidad para conseguir un puesto de trabajo y ser dueño de tu propia empresa.

Por flexibilidad, flexibilidad en los trámites y políticas económicas, la Sociedad Laboral es la mejor oportunidad para a personas que quieren emprender.

En ASALMA los emprendedores, accionistas y socios trabajadores, se unen a un proyecto para conseguir un proyecto profesional para conseguir la idea de un proyecto empresarial viable. Confiar en nosotros, te ayudará mucho.

Quiero más información

Nombre

Correo electrónico

Apellido

Mensaje

ASALMA

ASALMA es una asociación de trabajadores que crean servicios estándares en forma personal y directa, y en esta Sociedad Laboral lo es por siempre adelante.

ASALMA es una asociación de trabajadores que crean servicios estándares en forma personal y directa, y en esta Sociedad Laboral lo es por siempre adelante.

ASALMA es una asociación de trabajadores que crean servicios estándares en forma personal y directa, y en esta Sociedad Laboral lo es por siempre adelante.

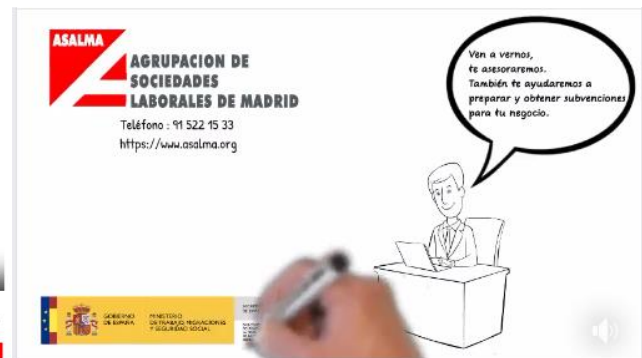
<https://tesalis.com/dospalabras/>

ASALMA ha utilizado durante 2018 esta herramienta de difusión innovadora como vehículo publicitario para empujar su oferta como organización representativa, difundir eventos o impulsar otras circunstancias de carácter crucial para la agrupación. También, ha servido como plataforma de difusión de las actividades a través de un estímulo inicial mediante elementos interactivos que generan un gran enganche y compromiso por parte de los usuarios y grupos de interés.

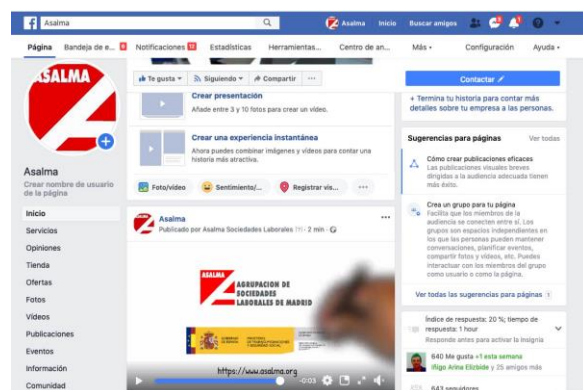
Con ello además se ha podido difundir una plataforma de presentación de la agrupación a través de sus redes sociales, invitando a los usuarios a conocer de primera mano los principales objetivos de esta campaña.

❖ Vídeos promocionales

Durante 2018 la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid ha utilizado Youtube como medio principal para la difusión de vídeos promocionales sobre la campaña divulgativa "A buen emprendedor, dos palabras bastan: sociedad laboral". La utilización de este medio ha sido redirigida a Facebook y Twitter con el objetivo de aprovechar la agilidad de las redes sociales y multiplicar las posibilidades de acceso a los interesados en conocer las actividades de la entidad y los valores de la sociedad laboral como modelo de emprendimiento y creación de empleo estable y de calidad.



<https://www.youtube.com/watch?v=aDGdwUkftmY>



<https://www.youtube.com/watch?v=Qc8sYUIIn7Hc&t=34s>

A ello hay que unir el uso divulgativo que se ha hecho de este material audiovisual durante los eventos, reuniones y jornadas organizadas por ASALMA, así como en los puntos de asesoramiento a empresas y emprendedores con los que cuenta la entidad en dicho ámbito de actuación. Imágen y sonido.

❖ Folletos informativos

El ámbito de impacto de la difusión que ASALMA ha desarrollado ha tenido como ejes diversos canales como son las entidades y grupos de interés con los cuales tiene relación en su ámbito de actuación, tanto en el entorno de la economía social de la comunidad, como en el resto del Estado y de la Unión Europea, la Universidad, y los agentes económicos y sociales.



Todo ello hace que haya existido una vía de comunicación con un gran potencial a través del cual informar y captar el interés del colectivo de destinatarios de esta campaña.

Hay que tener en cuenta, también, la necesidad de utilizar los canales de difusión tradicionales, y en este caso la organización que representa a las sociedades laborales se ha utilizado una herramienta tradicional para hacer llegar su actividad y los valores de la sociedad laboral a través de folletos informativos difundidos a los grupos de interés en los eventos, jornadas y puntos de información, así como entre las diferentes instituciones con las que ASALMA tiene relación cotidiana.

❖ Imagen fija

Una de las principales actividades de una entidad territorial que representa los intereses de las sociedades laborales, en este caso las madrileñas, y que se preocupa por promocionar y fomentar la creación de este tipo de empresas a través de la difusión del modelo entre los colectivos de emprendedores, es la realización de sesiones de asesoramiento entre grupos de promotores de empresas, actos públicos para la difusión del modelo, jornadas de cooperación con otros agentes económicos y sociales, acuerdos de colaboración con Ayuntamientos y eventos de carácter orgánico en los que reúne a los principales actores de la economía social y, más concretamente, del sector de las sociedades laborales.





Para reforzar la difusión de la campaña “A buen emprendedor, dos palabras bastan: Sociedad Laboral”, ASALMA ha utilizado durante 2018 la exposición de imagen fija en los diferentes actos antes señalados, a través de la elaboración de cartelería en sus diversas modalidades, con el fin de incrementar el interés de los usuarios y robustecer la imagen de la sociedad laboral como alternativa a la creación de empleo estable y de calidad.

❖ Manual de Sociedades Laborales

La Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid, ASALMA, ha elaborado en 2018 un Manual de Sociedades Laborales, con el que ha pretendido acercar las novedades normativas y la oferta de emprendimiento que suponen estas empresas de economía social, al ámbito juvenil y a los grupos de personas que deseen crear su propio empleo a través de la creación de sociedades laborales. Una fórmula cuyas principales características y pormenores se detallan en dicha guía práctica para la creación de empresas a través de este modelo.



Se trata de un tutorial en el que se explica el origen del movimiento social y empresarial que impulsó la aparición de este modelo de empresa en la década de los 70 en España, hasta llegar a la última regulación normativa de estas empresas a través de la Ley 44/2015 de 14 de Octubre de Sociedades Laborales y Participadas.

El texto también explica el régimen jurídico de estas empresas, así como los beneficios fiscales, régimen de la Seguridad Social, las Sociedades Participadas por los trabajadores, la percepción de prestaciones por desempleo en la modalidad de Pago Único a la que pueden acceder quienes constituyen una sociedad laboral y los trámites a los cuales deben acudir los emprendedores que quieren constituir su empresa bajo esta forma empresarial.

Índice	Página
	1. Introducción..... 1
	2. Origen de las Sociedades Laborales..... 2
	3. Régimen Jurídico de las Sociedades Laborales..... 4
	4. Beneficios fiscales..... 12
	5. Régimen de la Seguridad Social..... 12
	6. Las Sociedades Participadas por los trabajadores..... 13
	7. Pago Único de la prestación por desempleo..... 14
	8. Trámites para la constitución de una Sociedad Laboral..... 21
	9. Anexo: Ley 44/2015 de 14 de Octubre de Sociedades Laborales y Participadas..... 27

El libro cuenta, además, con un amplio anexo en el que se aporta de manera íntegra el texto de la Ley 44/2015 de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participadas.

Trámites ante el Ayuntamiento	Trámites de libros sociales y contables.	
	1	2
Trámite Solicitud de licencia de apertura.	Trámite Legalización de libros socios y actas.	Trámite Legalización de Libro diario y balances.
Organismo Ayuntamiento.	Organismo Registro Mercantil.	Organismo Registro Mercantil.
Modelo Instancia normalizada	Modelo Instancia normalizada.	Modelo Instancia normalizada.
Plazo Con anterioridad al inicio de la actividad.	Plazo Con anterioridad al inicio de la actividad.	Plazo 30 días siguientes al inicio de la actividad.
Observaciones ---	Observaciones ---	Observaciones Cuando se lleve la contabilidad de forma mecanizada se legalizarán una vez confeccionados en un plazo de 4 meses posterior al cierre del ejercicio.
Coste aprox. Depende del Ayuntamiento.	Coste aprox. 18 Euros.	Coste aprox. 18 Euros.

9 Anexo, Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

**Felipe VI
Rey de España.**

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Saber: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley:

**Preámbulo
I**

Las sociedades laborales, nacidas en los años setenta como método de autoempleo colectivo por parte de los trabajadores, logran el reconocimiento constitucional en el artículo 129.2 de la Constitución Española de 1978, que ordena a los poderes públicos la promoción de las diversas formas de participación en la empresa y el establecimiento de las medidas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

La Ley 4/1997, de 24 de marzo, de sociedades laborales, introdujo un importante avance en su regulación y permitió un gran desarrollo de esta fórmula societaria, como se puede constatar a la vista de la creación de numerosas empresas y puestos de trabajo que se han generado al amparo de dicha norma. No obstante, dado el tiempo transcurrido desde su promulgación comienza a evidenciarse la necesidad de actualizar su marco normativo con el objetivo de dar un nuevo impulso a las sociedades laborales por su condición de empresas participadas por los socios trabajadores y abiertas a la integración como socios de los demás trabajadores de la empresa.

Las sociedades laborales son sociedades de capital por su forma y por tanto les son aplicables las normas relativas a las sociedades anónimas y limitadas. Desde la aprobación de la Ley de sociedades laborales de 1997, han sido numerosas las reformas legislativas que han afectado a este sector, entre otras: la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal; la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales; la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre

Con ello ASALMA durante 2018 ha podido impulsar, promover, fomentar y difundir de una manera integral entre los usuarios y grupos de interés, los valores de la sociedad laboral y las empresas participadas, como un modelo de creación de empleo y riqueza bajo parámetros de participación, competitividad, transparencia, democracia económica y responsabilidad social.

Ha tratado así de impulsar la participación de las personas en la empresa, tanto desde el punto de vista financiero como societario, promoviendo esta buena práctica, ya sea en empresas existentes o impulsando la creación de sociedades nuevas con estas características, y también fomentar un modelo de empresa en el que prima la responsabilidad social, el buen gobierno y la transparencia, reconociendo así a las sociedades laborales como el modelo paradigmático en este ámbito.

SOCIEDAD LABORAL



Crea tu propio empleo,
crea tu futuro laboral.



AGRUPACION DE
SOCIEDADES
LABORALES DE MADRID

Tel: 91 522 15 33 - www.asalma.org
Email: asalma@asalma.org